



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>286838</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>= 2 MAYO 1985</b>	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 85/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"EMBALAJE DE TEJIDO TUBULAR DE MALLA"	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. JUAN ESPINALT MAS	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
SANT JOAN DE VILATORRADA- San Valentín, 16	

(72) INVENTOR (ES)	
El propio solicitante	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. JUAN ANTONIO MORGADES Y MANONELLES	

El presente Modelo de Utilidad consiste conforme indica su enunciado en un "EMBALAJE DE TEJIDO TUBULAR DE MALLA", cuyas nuevas características de construcción, conformación y diseño, cumple la misión para la que específicamente ha sido concebido con una seguridad y eficacia máxima.

En la actualidad cada vez es más frecuente la utilización de tejidos tubulares de malla para contener frutas y hortalizas, ya que como es conocido, este tipo de contenedores tiene un peso sumamente reducido a la vez que permite el que se utilicen procedimientos totalmente automatizados.

La maquinaria que se viene utilizando para el envasado de frutas y hortalizas con tejidos tubulares de malla están equipadas con un cargador-guía que es sensiblemente cilíndrico en el cual se coloca el tejido tubular.

Debe tenerse en cuenta que este tejido tubular y debido a sus características constructivas siempre ha de ser colocada en el cargador-guía de la máquina correspondiente, en una posición determinada ya que de no realizarse de esta forma se irían produciendo durante el procedimiento de envasado desmallados en el tejido lo que produciría taras en el embalaje con las consiguientes pérdidas que ello provoca.

Con el fin de evitar estos problemas, el tejido manufacturado es colocado en una máquina adecuada la cual va superponiendo el tejido de manera tal que quede separado por aplicársele dos bandas de papel en zonas diametralmente opuestas formando así madejas, con lo cual es evidente que

que se evita el que se produzca el que quede situado de forma desordenada ya que ello implicaría la imposibilidad de ser colocada en el cargador correspondiente.

5 Como puede comprenderse, este sistema presenta una serie de limitaciones en cuanto a la capacidad que puede albergar tales madejas, resultando a su vez las bandas de papel con las que se forman las mencionadas madejas con un coste relativo notablemente elevado, a la vez que tales madejas se realizan con la aplicación de una máquina convencional que  
10 evidentemente encarece sensiblemente el proceso productivo.

Con el fin de subsanar todos estos inconvenientes, se ha previsto que el tejido manufacturado sea colocado inmediatamente en el interior de una bolsa de plástico en cuya zona inferior se le ha practicado un pequeño taladro a través del cual se le hará pasar el extremo inicial del tejido tubular de malla que ha de albergar tal bolsa, reteniéndose tal extremo mediante un convencional sistema. ....

De esta manera a medida que se va manufacturando el tejido quedará ubicado en el interior de la bolsa, permitiendo de esta manera y gracias a la textura del mismo, el que se puedan almacenar en su interior una gran cantidad de metros, con lo cual se consigue el que una vez contabilizado la cantidad de metros ubicados en el interior de la bolsa correspondiente, pueda provocarse el corte del tejidos y  
25 consecuentemente realizar el cierre de la misma.

Con el ello se obtiene el que pueda suministrarse con esta bolsa una gran cantidad de metros de tejido con lo

cual el usuario podrá introducir tal tejido en los cargadores de las máquinas de embalar frutas y hortalizas con una forma mucho más simplificada y rápida ya que existen un tipo de maquinaria automática que permite la colocación del tejido en los cargadores-guía no siendo por tanto necesario el realizar la operación intermedia de construcción de las madejas que se vienen realizando en la actualidad para ser posteriormente tales madejas ubicadas en el cargador, operación que se realiza de forma manual.

10 Otros detalles y características del actual Modelo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se dá, en que se hace referencia a los dibujos que a esta Memoria se acompaña en la que, de manera un tanto esquemática, se representan los detalles preferidos. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero no queda limitado a los detalles que allí se exponen; por tanto esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20 La figura n<sup>o</sup> 1 es una vista en perspectiva en la que puede observarse el embalaje objeto de este Modelo de Utilidad con el extremo del tejido tubular de malla solidarizado a su cara lateral.

25 La figura n<sup>o</sup> 2 es otra vista en perspectiva en la que puede observarse el embalaje preconizado con el extremo desengarzado de su cara lateral.

En las figuras anexas puede observarse que este embalaje para tejido tubular de malla está constituido con una configuración sensiblemente prismática en cuya zona más inferior se le ha practicado un orificio para permitir que a través del mismo emerjan el extremo de la malla que ha de contener, en tanto que la parte superior de tal embalaje se encuentre perfectamente cerrado por la aplicación de un convencional elemento de fijación, con lo cual el tejido contenido en su interior, queda perfectamente protegido y perfectamente colocado, consiguiéndose a su vez el que no pueda provovarse errores en su colocación debido a que la dirección de colocación de tal tejido es la marcada precisamente por encontrarse el extremo de tal tejido en el exterior de su embalaje.

Se comprenderá después de observados los dibujos la explicación que hemos efectuado de ellos que el Modelo que motiva la presente Memoria proporciona una construcción sencilla y efectiva que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, constituyendo, sin duda alguna, un resultado industrial.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye el presente Modelo podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando con las variantes que se introduzcan, no se altere o modifique la esencia que queda resumida en las siguientes REIVINDICACIONES.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1°- "EMBALAJE DE TEJIDO TUBULAR DE MALLA", caracterizado por estar constituido por una envolvente a modo de bolsa que en su zona inferior tiene practicado un orificio a través del cual sobresale el extremo de la malla que ha de contener quedando sujeto dicho extremo a la cara lateral del embalaje por medios convencionales de fijación, en tanto que la parte posterior del mismo queda perfectamente cerrada y mantenida en disposición de cierre por medios convencionales mediante cuyas disposiciones el tejido contenido queda perfectamente protegido.

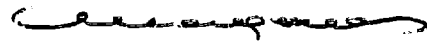
2°- "EMBALAJE DE TEJIDO TUBULAR DE MALLA".

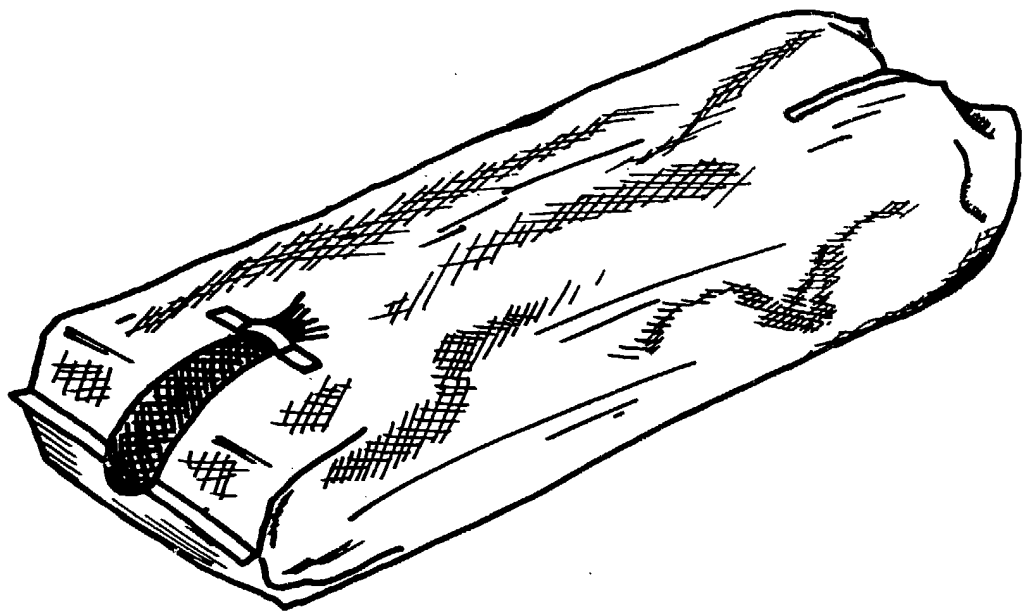
Todo lo cual tal y conforme se describe en la presente Memoria la cual consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 2 MAYO 1985

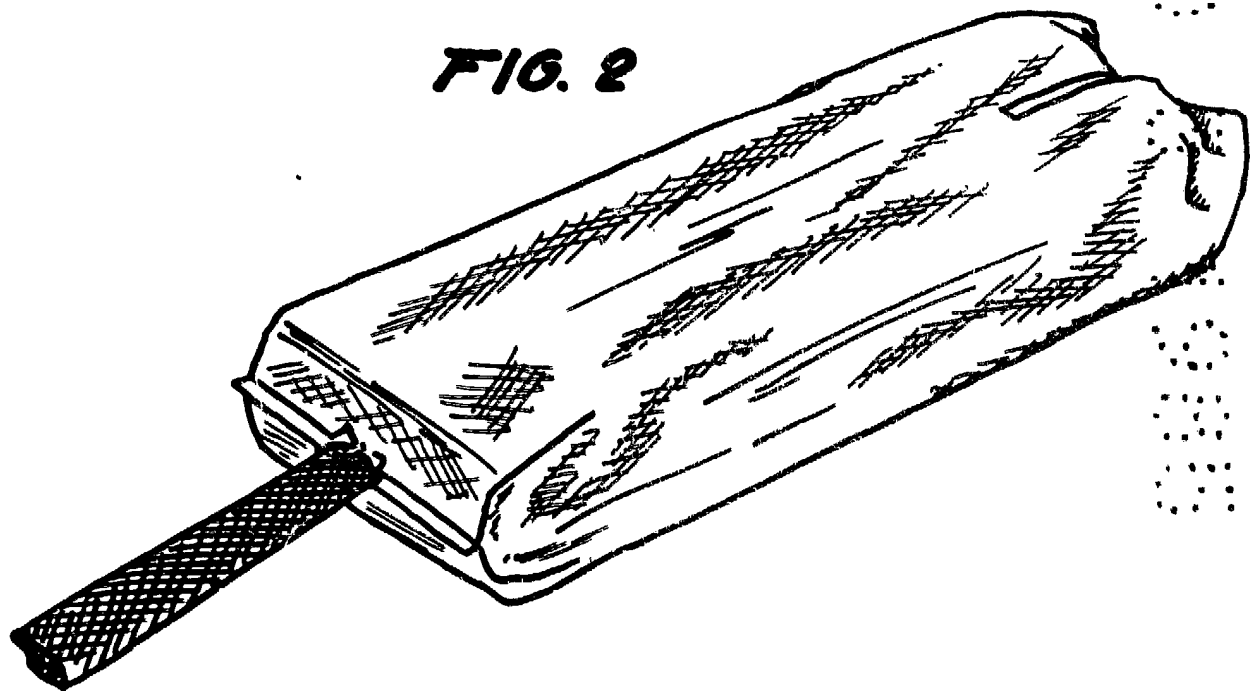
JUAN ESPINALT MAS

P.A.





**FIG. 1**



**FIG. 2**

Madrid. 6 MARZO 1985  
p.a.

*[Handwritten signature]*

*Escala variable*